

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

12480 *MANUEL BOGAJO SIMAL*

D. Perer Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Manuel Vega Muñoz contra D. Manuel Bogajo Simal, se ha dictado en fecha de 25 de marzo de 2010 auto por el que se declara al ejecutado Sr. Manuel Bogajo Simal en situación de insolvencia legal, por importe de 25.464,16 euros de principal, más la cantidad de 6.067,22 euros presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 28 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100030567-1